



## Resumen de actividades y logros de UCA en los últimos años



**CAELIA CATERA, GANADERA DE PICOS**

**“Para esta zona el matadero móvil sería la solución porque los rebaños son pequeños y evitaría los sobrecostes que ahora sufrimos”**



**AMABLE FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE ASEAVA**

**“Nuestro objetivo es recuperar el prestigio de la Asociación y de la Raza”**

## SUMARIO

Resumen de actividades y logros de UCA en los últimos años **pág. 3**

Caelia Coterá López, ganadera, hostelera e influencer: “Nuestra idea es poder vender producciones de aquí, cerrar el círculo productivo con la comercialización y generar ingresos para los ganaderos” **pág. 8**

Amable Fernández González: “Nuestro objetivo es recuperar el prestigio de la Asociación y de la Raza” **pág. 12**

Nueva etapa para María José **pág. 14**

Reunión con el Presidente del Principado **pág. 16**

Ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras y nuevos agricultores **pág. 17**

UCA solicita al Principado la implantación de un matadero móvil para Asturias **pág. 18**

Baremos por daños **pág. 20**

Precios de la madera en Asturias **pág. 25**

# TU FUERZA EN EL CAMPO



C/ Marqués de Santa Cruz, 6 principal 33007 OVIEDO  
T: 985 226 711 - 985 229 777 • F: 985 227 354  
mail: [ucaupa@telefonica.net](mailto:ucaupa@telefonica.net) • [www.ucasturias.es](http://www.ucasturias.es)





RURAL INFO - Nº 14

AGOSTO 2024

Edita:

Unión de Campesinos  
Asturianos (UCA)C/ Marqués de Santa  
Cruz, 6- Principal  
33007-Oviedo

T: 985 226 711

T: 985 229 777

Fax: 985 227 354

ucaupa@telefonica.net

Realiza

**iniciativasmk**Martínez Marina 3 - 1º B  
33009-Oviedo

T: 985 22 44 77

comercial@iniciativasmk.com

D. L.: AS 02545-2016



**JOSÉ RAMÓN  
GARCÍA ALBA "PACHÓN",**  
Secretario General de UCA

# Resumen de actividades y logros de UCA en los últimos años

**Desde UCA participamos activamente de todas las reivindicaciones y acciones colectivas que se organizan desde el sector, sin discriminación alguna, interviniendo en manifestaciones, concentraciones y tractoradas.**

Intervenimos de forma continua, como Organización más representativa del Principado de Asturias, en las mesas sectoriales y grupos de trabajo en las que la Administración se relaciona con los representantes de los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Organizamos y participamos en numerosas conferencias y charlas relacionadas con nuestro sector.

Promovemos reuniones con los responsables de las instituciones y entidades que se relacionan con nuestros afiliados, para la mejor defensa de sus intereses.

Realizamos un seguimiento de los problemas administrativos y normativos a los que se enfrenta el sector, recabando informes, efectuando propuestas, presentando alegaciones e interponiendo recursos.

Prestamos un asesoramiento continuado a nuestros afiliados en materia jurídica, técnica y fiscal.

## ACTIVIDADES Y LOGROS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS como ejemplo:



- Somos **entidad habilitada** por el Principado para solicitudes **PAC**.
- Hemos prestado **asesoramiento** en las pequeñas y medianas explotaciones en el Principado de Asturias (2016).
- Además de prestar asesoramiento a nuestros afiliados, hemos efectuado **propuestas para mejorar la gestión de la PAC** en el Principado.
- Hemos formulado ante la Consejería de Medio Rural una **solicitud relativa a la consideración como ingresos agrarios**, a efectos PAC, de **aquellos percibidos por personas representativas del sector agrario**.
- Hemos remitido informe al FEGA sobre las **peculiaridades de la Cornisa Cantábrica en la Nueva PAC**: ecorregímenes: pastoreo extensivo, rotación de cultivos, CEA....
- Solicitamos a la Consejería de Medio Rural el **respeto de la exención de las tasas** relacionadas con la actividad agroganadera, para evitar situaciones injustas, que afectan a los pagos de las ayudas por cantidades ridículas, causando graves perjuicios económicos a los agricultores y ganaderos.
- También hemos demandado la implantación de la **jubilación anticipada** para el sector, así como la **dinamización del Banco de Tierras**.
- Informamos a la Consejería de Desarrollo Rural y al director del área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias de la **valoración y solicitud de las modificación a las convocatorias de ayudas** para el apoyo de las inversiones en explotaciones agrarias y creación de empresas para jóvenes agricultores (2016).
- Hemos solicitado que el **cómputo de UGM** para las novillas de dos años o más y otras vacas pase de 0.8 a 1 UGM.
- Hemos efectuado observaciones al proyecto de real decreto sobre normas para la **nutrición sostenible en los suelos agrarios**.
- Hemos realizado propuestas a las normas de **ordenación de las granjas bovinas extensivas y no extensivas**.
- Dirigimos comunicación a la Consejería de Desarrollo Rural del malestar de los ganaderos al realizar **gestiones administrativas en las Oficinas Comarcales**.
- Hemos efectuado una **petición de dotación de personal para la Oficina Comarcal de Navelgas** para evitar su cierre en julio de 2021.
- Hemos encargado y aportado un **informe técnico sobre aplicación de purines** en superficies agrícolas (2017).
- Asimismo, recabamos otro **informe sobre abonos orgánicos**, remitido a Medio Ambiente, a Medios de Comunicación, Consejería de Medio Rural y Grupos Políticos para hacer hincapié en las medidas propuestas y en las reivindicaciones de la Organización.
- Finalmente, hemos **solicitado y obtenido una moratoria** en la aplicación del Real Decreto 980/2017, por el que se obliga a inyectar purines en el suelo.
- Hemos mantenido reuniones con los técnicos y autoridades competentes, así como efectuado aportaciones al borrador de la Instrucción Técnica de las condiciones ambientales aplicables a las **estabulaciones de ganado bovino**.
- También **presentamos alegaciones** a la Resolución por la que se regula el procedimiento de intervención ambiental de instalaciones ganaderas en núcleos de población.
- Prestamos y seguimos prestando asesoramiento y apoyo para conseguir la reapertura de **cuadras tradicionales en Suarías** (Peñamellera Baja).
- Tenemos recurrida ante la Audiencia Nacional la Orden de **inclusión del lobo en el LESPREE**.
- Hemos **propuesto y conseguido** la ampliación y equiparación de las **primas por daños** causados por el lobo y oso, efectuando un seguimiento de multitud de expedientes.



- Presentamos **numerosas alegaciones al borrado de indemnizaciones** de los daños producidos por especies de la fauna silvestre.
- Hemos recabado informes sobre la **distribución geográfica de la población del lobo** y sus efectos y sobre el control poblacional de grandes mamíferos causantes de daños.
- Hemos solicitado al Ministerio de Transición Ecológica la **retirada del lobo en España del listado de Especies en Régimen de Protección Especial**.
- Encargamos y aportamos un informe técnico jurídico sobre la propuesta de establecimiento y aplicación de modelos predictivos y la creación de una **Comisión de valoración de Daños producidos por el lobo**, evitando su creación.
- Efectuamos **alegaciones al borrador del Reglamento de daños provocados por animales salvajes**, al considerarlo completamente contrario a los intereses agro-ganaderos, paralizando su tramitación.
- Hemos solicitado medidas de **control poblacional del jabalí**.
- Nos hemos **opuesto a la inclusión como especie cinegética de la cabra hispánica**, en el anexo 1 del Reglamento de Caza.
- Hemos participado en la **modificación de la Ley de Montes de 2017, desde 2016**, comenzando por la remisión de un informe técnico a la Consejería de Desarrollo Rural y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias, en el que se recomendaba modificar la Ley de Montes con el fin de suprimir los acotamientos al pastoreo. Posteriormente, presentamos un **Informe relativo a la posición de UCA desde un punto de vista jurídico**, en cuanto al régimen legal de los acotamientos de montes para el pastoreo como consecuencia de los incendios forestales en el Principado de Asturias tras la modificación de la Ley de Montes estatal. Finalmente, efectuamos informe escrito y verbal, ante la propia Junta General del Principado, sobre la modificación de los acotamientos.



- Tras su modificación, presentamos solicitud a la consejera de Medio Rural y recursos naturales para **dejar sin efecto los acotamientos al pastoreo** (2017).
- Hemos **participado en charlas informativas sobre incendios forestales** celebradas en Oviedo y organizado otras en Benia de Onís, Cangas del Narcea y Valdés.
- Hemos obtenido **sentencia favorable para levantar el acotamiento al pastoreo del monte** "Cuesta de Fogaces y Sansones-Guariza" en el concejo de Aller, consiguiendo que contabilice como superficie PAC.
- Hemos conseguido que se establezca el criterio judicial de que **sólo pueden acotarse al pastoreo aquellos terrenos afectados por un incendio cuando estén ocupados, al menos en un 50%, por especies arbóreas**.
- Hemos presentado un **informe relativo al régimen jurídico de la limpieza de montes** por métodos tradicionales en Asturias.
- Efectuamos **alegaciones ante el FEAGA sobre superficies quemadas y ayudas agrarias** de la PAC.
- Enviamos a la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente y a la Defensora del Pueblo, del **dictamen relativo a la constitucionalidad** de la ley del Principado de Asturias 2/2017, de refor-





ma de la ley 3/2004 de montes y ordenación forestal (julio 2017).

- Hemos efectuado varias contribuciones ante la Consejería de Medio Rural relativas a la **prevención de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica y a la Lengua Azul, así como de la tuberculosis.**
- Efectuamos petición sobre el **aumento de las indemnizaciones y ayudas** que compensen las pérdidas económicas a los ganaderos por sacrificios y vaciados como consecuencia de los resultados en las campañas de saneamiento ganadero por patologías como tuberculosis, brucelosis, lengua azul...
- Hemos trasladado a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales nuestra posición respecto al **empleo de un mecanismo de puntuación** para determinar el vaciado completo de explotaciones.
- Hemos participado en diversas reuniones relativas a la **implantación de parques eólicos** y a la aprobación de las directrices regionales, **exigiendo la adopción de medidas para posibilitar la pervivencia de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales.**
- Hemos conseguido, por sentencia, que se **respetase nuestra posición como entidad más representativa** en el nombramiento de vocales para la **Escuela Rural de Asturias.**
- Hemos efectuado propuestas sobre **comercialización y revalorización de carne de cabrito y cordero.**
- Aportamos un **informe sobre sacrificio domiciliario** de bovinos.
- Hemos **reivindicado y conseguido** que las reses muertas se dejaran en los puertos en lugar de ser desplazadas a las explotaciones y gestionadas de forma artificial.
- Participamos en la **homologación de cursos de bienestar animal.**
- Hemos presentado solicitud de **prórroga** del plazo previsto para el **apoyo a las inversiones en explotaciones**



**agrarias** y en la **creación de empresas** para nuevos agricultores (2017).

- Solicitamos a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, información según acuerdo de comisión ejecutiva de UCA **referente a la destrucción de cadáveres de los lobos** sacrificados legalmente (2017).

### MANIFESTACIONES Y CONCENTRACIONES

- **Concentración Cornisa Cantábrica** (20/02/2024) por diferentes puntos de la geografía asturiana (Castropol – Ribadedeva – Campomanes – Polígono Silvota (Llanera) – Oviedo.
- **Apoyo a la manifestación** del 10 de octubre de 2023.
- **Manifestación y tractorada:** Oviedo 16 de mayo 2023.
- **Concentración de ganaderos en Caso:** 6 de julio de 2022.
- **Concentración de ganaderos en Cabañaquinta** (Aller): 23 de junio de 2022.
- **Concentración de ganaderos en Benia de Onís:** 2 de junio de 2022.
- **Concentración por la gestión del Plan Estratégico del Lobo:** 18 de diciembre 2021.
- **Concentración: gestión plan estratégico de gestión y control del lobo:** 29 de octubre de 2021.
- **Concentración: Gestión del lobo:** 26 de febrero de 2021.
- Concentración Oviedo –febrero 2020– “**Precios dignos y más respeto al medio Rural**”.
- **Propuestas de modificación Programa Desarrollo Rural** del Principado de Asturias 2014-2020: Noviembre de 2019.
- **Modificación pliego de condiciones IGP “Ternera Asturiana”** presentada por su Consejo Regulador: octubre de 2019.
- **Remisión de propuestas, a la Consejería de Desarrollo Rural**, del sector agrícola ganadero de la Comunidad del Principado de Asturias: Septiembre 2019.



- **Manifestación temas: animales salvajes, IGP “Miel de Asturias”, legislación purines, matorral, saneamiento:** Oviedo, 22 de marzo 2019.
- **Informe técnico-jurídico sobre propuesta de Decreto por el que se aprueba el reglamento de daños producidos por especies de la fauna silvestre cinegéticas y de protección especial a la agricultura y la ganadería del Principado de Asturias:** febrero 2019.
- **Demora en los pagos PAC:** diciembre 2018.
- **Informar a la Consejería de las incidencias en el programa REMO.**
- **Solicitud de apoyo a los Grupos Parlamentarios en las medidas de aplicación de estiércoles y purines:** febrero 2018.
- **Solicitud de autorización sacrificio domiciliario para el consumo privado de terneros de la propia explotación:** Febrero 2018- Consejería de Sanidad- Consejería de Agroganadería.
- **Informe sacrificio domiciliario de bovinos menores de 12 meses** - Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Grupos Parlamentarios: julio 2018.
- **Alegaciones al borrador de Reglamento de daños elaborado por la Dirección General de Biodiversidad (2018).**
- **Petición al Ministerio de Agricultura moratoria o excepciones** en la aplicación del Real Decreto 980/2017 que obliga a inyectar los purines.
- **Concentración en Campo de Caso:** Daños de la fauna salvaje en el municipio.
- **Manifestación en Oviedo.** Temas reivindicativos: Ley de Montes, contratos territoriales, renta agraria, superficie pastos, diagnóstico de tuberculosis, animales salvajes, sector lácteo.... (junio 2016).

### CONFERENCIAS Y CHARLAS

- **Conferencias Incendios Forestales:** Benia de Onís, Cangas del Narcea y Valdés.
- **Charlas informativas:** ayudas para la monitorización de ganado en régimen extensivo.



### ENTREVISTAS Y REUNIONES A PETICIÓN DE UCA

- **Entrevista con el Presidente del Principado** de Asturias: UPA – UGT-Asturias y UCA (junio 2024)
- **Grupos Parlamentarios:** febrero 2022
- **Presidente del Principado** de Asturias: noviembre 2021
- **Reunión Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial:** Noviembre 2021
- **Reunión con el Consejero de Medio Rural y los vecinos de Villadestre:** Concentración Parcelaria: agosto 2021
- **Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca** : Cámara Agraria – liquidación de Patrimonio: diciembre 2019
- **Reunión Grupos Parlamentarios** alarma sector ganadero por los incendios forestales: octubre 2018.
- **Informe sacrificio domiciliario de bovinos menores de 12 meses** - Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Grupos Parlamentarios: julio 2018.
- **Entrevista con la Consejera de Medio Rural** para conocer las modificaciones respecto a la solicitud de PAC de 2018 y medidas a adoptar por la Comunidad Autónoma.
- **Solicitud de reunión** de COAG, ASAJA Y UCA, para tratar la aplicación de medidas en las zonas más castigadas por la acción de lobos y osos.
- **Reunión con la consejera de medio rural y recursos naturales** para trasladarle la postura y reivindicaciones en temas de saneamiento y fauna salvaje (2017).
- **Reunión con los portavoces de los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado** de Asturias, sobre la propuesta de UCA de la modificación de la Ley de Montes 3/2004 de 23 de noviembre de montes y ordenación forestal del Principado de Asturias.



## Caelia Cotería López, ganadera, hostelera e influencer

“Nuestra idea es poder vender producciones de aquí, cerrar el círculo productivo con la comercialización y generar ingresos para los ganaderos”

**“Para esta zona el matadero móvil sería la solución porque los rebaños son pequeños y evitaría los sobrecostes que ahora sufrimos”**

Caelia Cotería colabora en la explotación de su marido, Abel Fernández López -ganadero a título principal-, y regenta un restaurante en Sotres (Cabrales), cuya carne procede de la explotación familiar.

La ganadería familiar, de carne, es de tipo mixto, tienen vacuno, ovino de la raza Xalda y caprino de la variedad de los Picos de Europa. En total, suman unas 290 cabezas. El sistema de explotación es en semi-extensivo porque la crudeza del invierno en Picos de Europa obliga a estabular el ganado de noche durante esos meses.

El tema del matadero les afecta como ganadería y como restaurante. La explotación vende al restaurante y este se encarga del sacrificio que, tal y como está planteado actualmente, supone un sobrecoste que impide a los ganaderos poder comercializar sus animales a restaurantes o particulares de la zona, que prefieren comprarlos ya en canal porque es más barato.



### ¿Cuál es ahora el procedimiento para el sacrificio de animales en Asturias?

Comprar los animales y tener CEA; , voy con un camión contratado al matadero más próximo, Gijón o Torrelavega. También el de Mieres, pero es más caro el precio de matanza. Primero hay que pagar para llevarlo, por sacrificarlo y después para traerlo; antes el de Gijón nos lo acercaba, pero ahora no; y tienes que ir a Gijón con un vehículo que tenga isoterma homologado. En mi caso, este transporte si lo hacemos directamente porque tenemos ese vehículo, pero también es un coste desplazarte. Para los parti-

culares pueden trasladar la carne desde el matadero en cualquier vehículo y hasta en el maletero; la normativa de isoterma homologado solo es para autónomos y empresas, vamos para negocios por conservar la cadena de frío en todo el proceso. En Torrelavega son aún más exigentes, no solo solo isoterma homologado, te exigen que tengas un carril para poder colgar las piezas. Nosotros el isoterma de un familiar que lo utiliza en la quesería, no cumple los requisitos que exige Torrelavega.

### ¿Cuál es el coste aproximado por animal, para su sacrificio, incluyendo todos los conceptos? (transporte, gestión de residuos...)

Para 36 animales el coste es de sacrificarlos es 480 euros, más 250 de transporte; se pone cada animal en un coste de 20 euros, unos 25 euros por animal si sumamos el transporte de recogida. Para animales pequeños,

como son los cabritos en nuestro caso, es un coste insostenible. Y en Mieres solo por la matanza ya cobran 19 euros.

Otro problema es que solo se sacrifican cabritos algunos días, uno o dos a la semana porque a algunos mataderos no les interesa este ganado menudo, llevan mucho trabajo y por eso ponen una tarifa alta y días muy concretos.

Si un cabrito viene a salir por unos 60 euros y tienes que añadir 25 más de coste por matarlo, estás incrementando el precio un 40%. Para poder vendérselo a otra persona el coste final es alto.

Durante el confinamiento, con todo parado, aquí en la zona de Picos estuvimos colgados con este tipo de ganado, no podíamos darle salida. Llamé a Consejería para saber si podríamos matar en casa algo y paliar el problema y me dijeron que no, que al matadero.





Con estos precios y este sistema a la gente le sale más rentable comprar al viajante o al carnicero que directamente al ganadero porque eso le va a suponer un sobrecoste que tiene que repercutir en el consumidor final. Nuestra idea es poder vender producciones de aquí, cerrar el círculo productivo con la comercialización y generar ingresos para los ganaderos, pero mucha gente se va a lo fácil, comprarlo ya en canal al viajante en lugar de apoyar a los ganaderos locales.

**¿Cuál puede ser la media aproximada de animales que se llevan al matadero por explotación y por unidad de tiempo -pongamos en un mes-?**

Depende de las fechas de paridera. Aquí son desde diciembre hasta abril; cada cabrito tiene que estar dos meses, se empiezan a quitar desde finales de febrero y están hasta junio que es la fecha en que más se sacrifican.

El volumen depende del tamaño de la explotación. En la nuestra, los meses para sacrificar van de Semana Santa hasta mediados de julio, con una media de 50 animales por mes.

**¿Qué distancia hay al matadero más cercano, desde tu explotación?**

Los más cercanos son Gijón o Torrelavega y, en ambos casos, la distancia es de unos 100 kilómetros.

**¿Existe a día de hoy algún mecanismo para poder sacrificar estos animales sin tener que acudir físicamente con ellos a las instalaciones de los mataderos?**

Ahora mismo solo es legal sacrificar animales en matadero. Aquí se están llevando los rebaños grandes a Guardo porque el precio por animal es de 5 euros. En esa zona los rebaños son grandes y de ahí el precio; los rebaños grandes de Onís se los han llevado allí para matarlos; pero para los pequeños no compensa porque el coste de transporte hasta allí es alto. En la zona de Cabañes los rebaños son pequeños posiblemente el nuestro sea el mayor. No nos compensa ir a Guardo.

**¿El matadero ambulante solucionaría los problemas que tenéis actualmente?**

Sí, para esta zona sería la solución porque los rebaños, como he dicho antes, son pequeños, y contar con el matadero móvil, evitaría los sobrecostes que ahora sufrimos. En Cabañes tenemos pequeñas explotaciones tanto de vacuno como de ovino y caprino.

**¿Esta idea cómo se plasmaría? ¿Hay referentes similares en otras comunidades autónomas?**

Ahora mismo está implantado en Cataluña y lo hicieron a través de los fondos Leader.

Sería un camión que está habilitado como matadero móvil que iría determinados días de la semana por las zonas más alejadas dando el servicio de poder sacrificar los animales sin tener que hacer grandes desplazamientos

Se acercaría el servicio a las explotaciones, se abarataría el coste de la matanza, y si se autoriza la venta a particulares, permitiría a los ganaderos vender uno o dos cabritos a algún particular que no sabe matar con esta opción de matadero móvil lo puede hacer. Sería como la ITV móvil, marcas unas fechas durante el mes y la gente se organiza para llevar los animales.

**¿Desde la Administración cómo se ha valorado esta idea?**

Se ha planteado varias veces, el tema del matadero móvil lo hemos hablado todos porque en todo el oriente de Asturias no hay ni un solo matadero. En Cabañes también se ha planteado al Ayuntamiento hacer una sala de despiece, pero no hemos tenido respuesta, no sabemos qué piensan, si han mirado costes o no ..., Lo que sé es que el de Cataluña lo sacaron con fondos Leader.

**¿Ves viable su puesta en marcha a corto plazo?**

A corto plazo se podría hacer con fondos europeos y ayudaría a mantener la ganadería y pequeñas explotaciones que podrían abastecer a los restaurantes de su zona al reducir los costes del matadero y facilitar el trámite, estos seguramente comprarían a los ganaderos locales en lugar de hacerlo a los viajeros. Pero todo depende del interés y la voluntad de la administración.

**¿Cuál es el estado actual de la cabaña ganadera en Asturias? Todos sabemos que está bajando, pero... ¿en qué situación está teniendo en cuenta cuestiones como el suministro a los establecimientos de hostelería, el mantenimiento del medio en la lucha contra los incendios, la limpieza de sendas turísticas, etc.?**

La situación es complicada para cualquier tipo de animal, pero aún más para el caprino del que quedan pocos ejemplares.

Nosotros nos especializamos en cabrito y corredo también por el tema del restaurante, pero van quedando pocas explotaciones, por los daños del lobo y porque te hablan de unas ayudas que luego no llegan porque las condiciones que te ponen no son alcanzables: Por ejemplo, te dan una ayuda por llevar el ganado al matadero pero tiene que ser un 60% de las hembras reproductoras pero no tienen en cuenta que las reproductoras tienen



unos pases del lobo todo el verano y no se cubren, enferman y abortan. Muchas veces no llegas a esos números de hembras reproductoras porque no se cubren o abortan por el estrés que les provoca la presencia del lobo o por enfermedad, y pierdes la ayuda. Sobre el papel siempre hablan de las ayudas, pero los ganaderos sabemos que a muchas de ellas es imposible llegar. Si todas las ayudas fueran reales y tan bien viviéramos como se dice, habría más ganaderos

Lo cierto es que cada vez hay menos ayudas y para el matadero, nada porque si te dan 9 euros por animal y me está costando la matanza casi 25, sigo perdiendo más de 15 euros. Y la mayoría de las veces no llegamos a los requisitos y plazos que ellos establecen. Los animales no saben de trámites ni de plazos. Si quieres ganadería de montaña y ecológica tienen que adaptar la normativa al mundo real.

### **¿Crees que si se articulase un mecanismo como éste, facilitaría futuras incorporaciones al sector?**

Con la situación actual no hay relevo generacional posible, porque nadie quiere trabajar así. Se podría vivir de la ganadería, con mucho volumen de animales, pero tienes que aliarte con la administración, porque sin ayudas no es posible.

En nuestro caso, hay más en Asturias, gestionamos nuestra carne directamente y no dependo tanto de la administración. Entonces puedo medianamente vivir de ello; si pudiera tener más cabras, las tendría; pero la burocracia y las pegas por estar en un parque natural con una legislación muy restrictiva, los problemas con el lobo,... todo esto te acaba desmoralizando y terminas teniendo menos ganado. Trabajas con gusto, pero sin sacar beneficio.

En lugar de soluciones nos encontramos cada día con más trámites, más burocracia; y más costes por los precios altos en piensos para cebar, el veterinario, los medicamentos... Todo son limitaciones, las cuentas no salen.

Ahora mismo solo con ovino y caprino con lo que tenemos, no podríamos vivir, una familia no vive, porque las ayudas son bajas para estos animales, tienes que tener muchas hectáreas y las cabras no las cubren porque son animales muy pequeños. El matadero móvil no soluciona todos los problemas, pero facilitaría las cosas, poder tener su propio registro sanitario y poder ampliar su capacidad de

comercialización como grandes ganaderías que cuentan con su propia sala de despiece y ellos mismos distribuyen la carne a sus clientes. No solo sería favorable para los ganaderos, también para las carnicerías que con el matadero móvil podrían comprar en las explotaciones de la zona o tener su propia ganadería, generando una cadena de valor para el sector.

### **Las limitaciones del Parque Natural**

Hace un año queríamos ampliar la ganadería porque teníamos demanda de animales y necesitábamos unas instalaciones acordes para esa ampliación. Ahora para el volumen que tenemos, unas 150, tenemos 9 cuadras. Preguntamos para hacer una nave para la estabulación invernal de unos 300 animales y nos lo denegaron porque dijeron que eso se consideraba una explotación en intensivo. Si queríamos edificar solo podían ser 100 m<sup>2</sup> por finca; no se podrían unir las dos cuadras, aunque tuviéramos dos fincas seguidas. Fue un sinsentido total, si sigo haciendo el mismo manejo, lo mismo me da con 100 que con 300. Queríamos hacerlas a las afueras del pueblo pero me dijeron que dentro del pueblo tendría menos restricciones pero claro luego te pueden denunciar por tener animales... Es que las leyes del Ayuntamiento no coinciden con las del parque, ni con las de ganadería del Principado ni con las sanitarias. Todo son papeles, burocracia.

A la hora de incorporarte todo te lo ponen muy bonito, pero después todo cambia. Sería bueno establecer ayudas para quienes ya están incorporados y quieran emprender en la cadena de valor, por ejemplo, contar con su registro sanitario, esto beneficiaría a toda la zona.

### **Fauna salvaje: en qué medida os afecta en esa zona y particularmente a vuestra explotación. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido vuestra experiencia en cuanto al plazo de resolución y cobro de la indemnización?**

Aquí con el lobo, ¡todos los días fiesta! Sabes cuántos subes cada día, pero no cuántos vuelven. Los animales pequeños, caprino y ovino, los que más sufren, pero como su número va retrocediendo pues también se van a los grandes, al vacuno o al caballar. En nuestro caso, el daño es muy alto, de una media de 100 hembras reproductoras te matan unas 20 en todo el verano y tienes que intentar dejar todas las cabritas que te nazcan. Y están las que no se cubren o abortan por el estrés que les genera la presencia del lobo. Hace poco nos encontramos una muerta.

En el Parque los plazos no son muy largos, el problema es que el pago no cubre el valor real del animal; y que al ser zona de alta montaña cuando llegas con el guarda igual el animal no está por la acción de otros depredadores que ya no tienen otra comida, que falte el crotal, las mordidas, es como un expediente X. Llega un momento en que ya no notificas para no perder el tiempo, salvo que esté muy claro.

Y luego el pago no cubre los daños.

### **¿Y las Ayudas de la PAC?**

Cada vez más requisitos y menos ayudas. En Asturias, las ayudas a la incorporación llevan un incremento por los daños de la fauna, para que estés callado, para obligarte a tener perros, a hacer cierres y a estar callado. Para eso son los 20000 euros de más. Es un auténtico "pacto con el diablo" porque no sabes qué estás firmando.

Cada día hay más trabas. Si hace 7 años teníamos 200 ha. ahora estamos en 80 ha. Nos gobiernan como si esto fuera Castilla o una zona baja, pero estamos en alta montaña. Pero te dicen que si protestas igual todavía te quitan un poco más. Para mis cabras los pastos de caliza son los mejores pero te los quitan de las hectáreas.





## BODAS, COMUNIONES, EVENTOS Y CELEBRACIONES DE EMPRESA Y FAMILIA



## CUATRO SALONES DISPONIBLES PARA EVENTOS



985 26 71 71 | [info@hotelsilvota.es](mailto:info@hotelsilvota.es) / [www.hotelsilvota.es](http://www.hotelsilvota.es)  
POL. SILVOTA S/N LLANERA - ASTURIAS



## Amable Fernández González

# “Nuestro objetivo es recuperar el prestigio de la Asociación y de la Raza”

Elegido presidente de ASEAVA en la Asamblea del pasado 19 de mayo, su principal objetivo es poner en valor a la asociación y a la Raza, recuperando el prestigio a nivel nacional y la confianza de los socios para retomar la senda del crecimiento que se truncó en 2020 con la pandemia y el inicio de la crisis interna de la entidad. A la espera del dictamen judicial sobre el Concurso de Xata Roxa, una vez sea público convocará una Asamblea Extraordinaria para informar a los socios.



El Campo de Asturias.

Amable Fernández González, 54 años, es ganadero en Sobrescobio, donde tiene una explotación de carne de más de 200 animales.

Concejal por el PSOE en Sobrescobio de 1999 a 2011, formó parte del Consejo Regulador de la IGP Ternera Asturiana desde las elecciones de noviembre de 2013 hasta marzo de 2014 en que presenta su dimisión junto con Valeriano Remis “para no incurrir en fraude electoral al no respetarse los acuerdos a los que llegó la candidatura” en la que se había presentado según recoge La Nueva España.

En 2014 entra a formar parte de la Junta de Gobierno de ASEAVA en calidad de Tesorero con José Manuel González como presidente, cargo que abandonará poco después porque no estaba de acuerdo con las actuaciones “yo no quería ser un obstáculo para nadie, marché y dejé la puerta abierta si no lo hubiera hecho, hubiera sido cómplice de las decisiones tomadas y ahora no podría defender lo que estoy defendiendo”. Esa es, según sus propias palabras, su forma de actuar. Cuando no está de acuerdo o considera que no se están cumpliendo los compromisos adquiridos no busca el enfrentamiento ni el desgaste, se hace a un lado.

### ¿Punto y final en ASEAVA?

No, en todo caso sería punto y aparte. Nosotros queremos que la asociación vuelva a ser lo que era, que continúe creciendo como lo estaba haciendo antes de la parálisis intencionada que vivimos en los últimos tiempos, cuyo único objetivo era la destrucción de ASEAVA. No se buscaba el acuerdo, el consenso, sino todo lo contrario, vimos como asamblea tras asamblea se impugnaban los acuerdos; quien pertenece a una asociación tiene que asumir y respetar las decisiones y acuerdos que se toman por mayoría, es la base del funcionamiento en democracia.

En el caso de las asambleas, la mayoría es de las personas que acuden, no de las que se quedan en casa. Por nuestra parte, hemos hecho todos los esfuerzos para que los socios acudieran a las asambleas, para lograr la máxima participación. Y la forma más adecuada de hacerlo, era mediante la delegación de voto; fue lo que hicimos desde que empezó el proceso en el 2020 hasta que acabó.

Estamos trabajando para recuperar el prestigio de la Asociación y de la Raza, para que como ganaderos pongamos en valor lo que supone ASEAVA y veamos la asociación como algo propio, algo nuestro.



### ¿Cuál es ahora la situación de la asociación?

Los datos que tenemos es que la Asociación nunca tuvo pérdidas, el problema es Xata Roxa que está en Concurso de acreedores. De momento está en manos del juez concursal, que todavía no dijo nada. Cuando lo haga sabremos qué hay de verdad en este tema. Hasta ese momento no vamos a decir ni hacer nada porque nosotros no venimos a tapar nada si no a destapar y a que la gente vuelva a tener confianza en la Asociación, porque lo que se creó en estos años fue una total desconfianza, avivando un enfrentamiento entre los socios que no tenía sentido. Dentro de una asociación se puede discrepar en algunas cosas, pero yo siempre dije que hay que empezar por lo que nos une, no por lo que nos separa.

En el tema económico me parece lamentable que a la fecha se lleven más de 300.000 euros gastados en juicios, que pagamos todos los socios; un gasto que se ha generado por algunas personas con perjuicio para todos los ganaderos que pertenecemos a ASEAVA. Por ejemplo, no es muy normal que una Junta Electoral cuando hay una sentencia de la Audiencia Provincial haya recurrido al Supremo a impugnar esa decisión cuando su obligación era ser imparcial.



Junta de Gobierno de ASEAVA.

### ¿Cómo afectó la situación vivida en los últimos años a la asociación y a la raza a nivel nacional?

A nivel nacional estamos en 13 comunidades autónomas y esta situación provocó cierto desgaste; pero yo creo que la raza está por encima de la actuación de las personas; hay una historia, un trabajo bien hecho en la gestión de la raza, y creo que todo volverá a su sitio.

### Como presidente, ¿cuáles han sido tus primeras actuaciones?

Tuvimos problemas para el cambio de poderes, a día de hoy seguimos pendientes de documentación que tiene que facilitar la anterior secretaria. Nos llama muchísimo la atención que siendo la presidenta de la IGP retenga esa información, poniendo trabas a la Junta de Gobierno elegida por los socios y, por tanto, con toda la validez para estar donde estamos.

Tras las elecciones del domingo 19 de mayo, la primera decisión fue celebrar una Junta de Gobierno al día siguiente porque nos encontramos con que a los siete días había una conciliación con los trabajadores que habían sido

despedidos. Estos despidos si hubieran seguido adelante, improcedentes según los abogados, le habrían costado a ASEAVA, es decir a los socios, entre 400.000 y 500.000 euros en indemnizaciones, metiendo a la Asociación en un pozo del que difícilmente podríamos salir.

Había, como consecuencia de los despidos, una huelga en marcha y estábamos a 15 días de la Subasta de Torrelavega y estaban pendientes los saneamientos y la tramitación de la documentación de los animales que participaban. Negociamos la vuelta a la actividad con los trabajadores y también contamos con el apoyo de la consejería que, una vez se reinició la actividad, nos facilitó el agilizar esos trámites. La subasta, con buenos resultados para ASEAVA, pudo finalmente celebrarse.

También pusimos en marcha algunos ajustes de costes como en el caso de los pienso, pidiendo precio a varios proveedores y seleccionando la propuesta más ventajosa. Es una medida que aplicaremos en otros ámbitos y que se revisará anualmente. Queremos equilibrar gastos e ingresos.

### ¿Qué objetivos te marcas para estos próximos cuatro años?

No estamos enmarcados necesariamente en los cuatro años. Nosotros dijimos que veníamos a ver lo que había. En el otoño esperamos tener ya una información clara sobre la situación del Concurso de acreedores de Xata Roxa y convocaremos una asamblea para explicarlo a los socios. En marzo tendremos la asamblea ordinaria en la que los socios pueden valorar si lo estamos haciendo bien o mal y pedir que se convoquen elecciones. Estamos a disposición de los socios, que son quienes deciden en las Asambleas. En principio la elección es para cuatro años, pero no venimos a calentar sillones, la última palabra la tienen los socios.

El primer objetivo es poner a la asociación donde corresponde, que los socios vean su utilidad de cara al futuro para el desarrollo de la ganadería. Somos una raza en crecimiento, contamos con el sello de Raza Autóctona, y es importante trabajar este aspecto. Si un joven, aquí o en Extremadura, quiere dedicarse a la ganadería, que tengamos los recursos necesarios para explicarle todo lo referente a la raza y conseguir que apueste por ella y la incorpore a su explotación. Tenemos que recuperar el papel de referente que teníamos a nivel nacional, no solo la raza sino también la Asociación, que las guerras personales no vuelvan a interferir en el desarrollo de ASEAVA.

También que los propios ganaderos pongamos en valor el pertenecer a la Raza y la Asociación porque ASEAVA es mucho más que los concursos; poner en valor la raza es incrementar también el valor de nuestras explotaciones, a fin de cuentas, somos empresarios.

«Me tocó encabezar la lista, pero en la Junta de Gobierno todos somos igual de importantes. Somos un equipo y las decisiones se toman por consenso.»

## Nueva etapa para María José



**Llegó para dar vacaciones al administrativo de la organización un mes de agosto de hace 32 años, pero terminó quedándose; en este mes de agosto de 2024, María José Santos Cesa pondrá fin a su etapa laboral en la misma oficina en la que trabaja desde 1992. Por el camino, ha compartido trabajo con cuatro secretarios generales: Juan Manuel Antón, José Calvo, Joaquín López y José Ramón G. Alba, Pachón.**

**F**eliz por llegar a esta etapa de su vida, y muy emocionada por dejar atrás lo que ha sido su trabajo en las tres últimas décadas, reitera su agradecimiento a todas las personas con las que ha trabajado en estos años, y lo cómoda y feliz que se ha sentido en UCA porque “el sector es muy agradecido, lo notas en el trato directo con los asociados. Cualquier gestión que les hagas te la agradecen”.

Venía con experiencia laboral cualificada para el trabajo administrativo que se requería, pero desconocía totalmente el sector; poco a poco se fue familiarizando con los diferentes términos –“el crotal fue uno de los que más me sorprendió cuando llegué, pero también el CEA o lo de vaca nodriza”, señala entre risas- hasta convertirse en una auténtica experta en temas ganaderos.

“Estoy muy agradecida a las personas con las que trabajé, siempre estuve muy a gusto en UCA, venía a trabajar encantada. Y agradezco a los secretarios generales que confiarán en mí; todos ellos eran ganaderos, no estaban liberados y tenían que dedicarse a su trabajo, era yo quien tenía de ejecutar lo que ellos decidían.” Y para ello la confianza tenía que ser total.

Durante un par de años, hasta la contratación de la abogada, fue la única trabajadora de la organización. En esa primera etapa todas las gestiones eran presenciales: bancos, consejería, ... y la base del trabajo era el papel. El ordenador que tenía utilizaba el sistema MS-DOS, con su listado de directorios y programa. Poco después llegaría Windows y, con la popularización de Internet, la administración electrónica. Fueron tres décadas de aprendizaje y de adaptación a los cambios para mantener la cartera de servicios a los asociados. Y también para prestarles apoyo porque, sobre todo ahora, “con las exigencias burocráticas que tienen los ganaderos y la obligatoriedad de tramitar online, tienes que ayudarles”.

Ya tiene relevo, Ruth lleva unas semanas a su lado, tomando notas y asumiendo responsabilidades. “Desempeñara la labor magníficamente” apunta María José y le desea que le vaya también como le ha ido a ella en estos años.

Ahora toca disfrutar y pensar a qué va a dedicar su tiempo libre; su marido, jubilado hace un par de años, la está esperando para viajar. Y después vendrán más cosas: trabajos de restauración, ir adecuando la casina en el pueblo...

Desde UCA solo nos queda agradecerle su dedicación durante estos 32 años y desearle que disfrute de esta nueva etapa. Siempre será “nuestra María José”.



Seguro de

# VACUNO

Incluye saneamiento ganadero.

Asegure la fertilidad  
de su explotación.

Reproducción  
y producción

agroseguro



PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • OCCIDENT • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.





## Entrevista con el Presidente del Principado

El pasado mes de junio, el Secretario General de UCA José Ramón García Alba "Pachón" se entrevistó con el Presidente del Principado Adrián Barbón y el Consejero de Medio Rural y Política Agraria Marcelino Marcos, en una reunión en la que también estuvieron presentes el Secretario General de UPA Lorenzo Ramos, el Secretario de Ganadería de UPA

Román Santalla, el Secretario General de UGT Asturias Javier Fernández Lanero y el Abogado de UCA Daniel Portomeñe.

En la reunión, se trataron varios temas de interés para la agricultura y la ganadería asturiana, como: las modificaciones acordadas para la próxima PAC y las carencias todavía existentes; los graves problemas de competitividad ocasionados por los daños y las políticas relacionadas con la gestión de las especies que causan la mayoría de los mismos (lobo y jabalí, principalmente), así como por la falta de repercusión de los incrementos de costes de las materias primas al precio de los productos; los perjuicios ocasionados al sector por los desajustes y rigideces en la aplicación de los protocolos de erradicación de tuberculosis bovina; la descoordinación y las carencias en la realización de la campaña de vacunación de la lengua azul; y también la preocupación por la propuesta de resolución para regular el procedimiento de intervención ambiental de instalaciones ganaderas en núcleos de población, en la que aunque supone un avance respecto al régimen anterior, se prevén algunas condiciones para las cuadras tradicionales que siguen siendo excesivas, pudiendo implicar problemas de bienestar y salud animal, como es la exigencia de que se cierren prácticamente como compartimentos estancos, impidiendo la normal circulación del aire.

UCA ha presentado alegaciones en todos estos temas, ya fuese antes o después de la reunión, esperando que por la Administración regional se prevean soluciones a los mismos.

# ARENTEIRO INGENIEROS

**OFICINA TÉCNICA DE INGENIERÍA  
AGRÍCOLA, INDUSTRIAL,  
CIVIL Y FORESTAL**


















- Mediciones de fincas
- Valoraciones
- Proyectos para ejecución de naves y explotaciones agropecuarias
- Particiones de herencias
- Informes periciales
- Planes de gestión y ordenación de montes
- Trámites ante Catastro
- Legalización de actividades agrícolas, ganaderas, forestales e industrias alimentarias

Teléfonos: 984 18 06 53 – 626 59 34 62

Pasaje Sebastián Miranda, 6, Bajo A – 33006 Oviedo

[oviedo@arenteiroingenieros.es](mailto:oviedo@arenteiroingenieros.es) [www.arenteiroingenieros.es](http://www.arenteiroingenieros.es)



# Ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras y nuevos agricultores

## AYUDAS PARA “NUEVAS INCORPORACIONES”

El pasado tres de junio fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras y nuevos agricultores, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) de España para el período 2023-2027.

### CONTEXTO Y OBJETIVO DE LA RESOLUCIÓN

El sector agrícola en Asturias, como en otras regiones de Europa, enfrenta un desafío significativo: el envejecimiento de la población agrícola y la falta de relevo generacional. Ante este panorama, la Unión Europea ha impulsado diversas políticas orientadas a atraer a jóvenes al sector, asegurando la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias. Esta resolución concreta el marco legal y los requisitos necesarios para que jóvenes agricultores y nuevos agricultores puedan acceder a estas ayudas en Asturias, facilitando así su incorporación al sector y garantizando el relevo generacional. Para complementar estas bases, resta únicamente que el Principado publique la convocatoria de las ayudas, momento a partir del cual existirá un breve plazo para presentar las solicitudes.

Las ayudas contempladas en esta resolución buscan proporcionar un apoyo económico que permita a los beneficiarios enfrentar los costes iniciales de establecerse como agricultores, con el fin de asegurar la viabilidad económica de sus explotaciones. Además, se busca contribuir al desarrollo sostenible del medio rural, fomentando la innovación y la modernización del sector agrícola asturiano.

### NORMATIVA APLICABLE Y DEFINICIONES CLAVE

El documento se fundamenta en el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece normas sobre los planes estratégicos de la PAC, así como en la normativa española que regula la aplicación de estas políticas a nivel nacional. Entre las leyes y decretos que sustentan esta resolución, destacan la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y el Real Decreto 41/2023, que establece las normas para la aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería.

La resolución define varios conceptos clave para la correcta aplicación de las ayudas. Por ejemplo, se especifica que se considera “persona joven agricultora” a aquella que no haya cumplido los 41 años en el momento de la solicitud y que cuente con la capacitación y competencia profesional necesaria para la actividad agraria. Por su parte, un “nuevo agri-

cultor” es aquel que, sin cumplir los requisitos de edad de un joven agricultor, se incorpora al sector por primera vez.

### REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para acceder a estas ayudas, los solicitantes deben cumplir con una serie de requisitos: deben presentar un plan empresarial que demuestre la viabilidad económica de su explotación, así como comprometerse a ejercer la actividad agraria de manera efectiva y continua durante al menos cinco años. Además, deben estar inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias del Principado de Asturias y cumplir con las normativas sobre medio ambiente, bienestar animal y seguridad laboral.

Las ayudas están dirigidas a financiar tanto inversiones en activos fijos como gastos corrientes necesarios para el establecimiento de las explotaciones. Se priorizarán aquellas solicitudes que propongan proyectos innovadores, que contribuyan a la sostenibilidad ambiental o que se desarrollen en zonas con riesgo de despoblación.

### FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Principado de Asturias y la Administración General del Estado (AGE). La resolución establece que el importe de la ayuda podrá variar en función de la ubicación de la explotación, el tipo de producción y el grado de innovación y sostenibilidad del proyecto. En cualquier caso, el importe máximo de la ayuda no podrá exceder los límites establecidos por la normativa europea.

### IMPACTO ESPERADO Y CONCLUSIONES

La implementación de esta resolución tiene un impacto significativo en la estrategia de desarrollo rural de Asturias. Al incentivar la incorporación de jóvenes al sector agrario, se espera no solo asegurar la continuidad de la actividad agrícola en la región, sino también impulsar un cambio generacional que traiga consigo nuevas ideas, tecnologías y prácticas sostenibles. Este relevo es esencial para enfrentar los retos actuales del sector, como el cambio climático, la globalización de los mercados y la necesidad de una producción más respetuosa con el medio ambiente.

Las bases pretenden dar un paso crucial para revitalizar el sector agrario en la región, garantizando su sostenibilidad a largo plazo y contribuyendo al desarrollo económico y social de las zonas rurales. Al facilitar el acceso de jóvenes y nuevos agricultores a recursos y formación, se espera crear un entorno favorable para la innovación y el crecimiento, lo cual es fundamental para el futuro del sector y del medio rural asturiano.

# Reunión con el Consejero de Medio Rural para la implantación de un matadero móvil

El Secretario General de UCA, José Ramón García Alba "Pachón", se ha reunido el pasado 27 de agosto en Oviedo con el Consejero de Medio Rural y Política Agraria Marcelino Marcos Líndez, junto con diversos representantes de las asociaciones de ganaderos de los sectores ovino, bovino, caprino y equino, en relación con la solicitud de implantación de un matadero móvil efectuada por UCA. Concretamente, han estado presentes Florentina Tuñón Álvarez (Presidenta de la Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias-AMCA), Antonio Nieto García (en representación de Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias-ACECA), Amable Fernández González (Presidente de la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Asturiana de los Valles-ASEAVA), José María Díaz Pravia (en representación de la Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón-ACPRA), Armando Gutiérrez Cantora (en representación de la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Asturiana de la Montaña-ASEAMO), Rocío Rodríguez Rodríguez (en representación del Consejo Rector de Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias-COAPA) y María Andrade Gullás (técnico de las Cooperativas Agroalimentarias Principado de Asturias-COAPA).

Las impresiones de esta primera reunión han sido buenas, al reflejarse la sensibilización de la Administración regional con este tema y mostrarse la disposición de implementar un sistema similar al que ya está en funcionamiento en Galicia, así como en algunas zonas de Cataluña. Desde UCA se valora positivamente la acogida de este proyecto, que deberá contar con uno o varios camiones habilitados para poder realizar los sacrificios en condiciones óptimas de seguridad, sanidad y bienestar animal, y se entiende que se deberá priorizar la calidad, procurando equipar vehículos que puedan realizar los mejores y más variados servicios, en lugar de utilizar vehículos que por su pequeño tamaño pudiesen acceder a cualquier punto de la geografía asturiana. Según ha explicado Pachón, la idea en principio es que el camión pueda contar con puntos habilitados, con suelo hormigonado, acometidas de agua y todos los servicios, al menos en cada comarca, para que cada el productor tenga que desplazarse sólo unos pocos kilómetros. También se ha señalado que en este momento urge priorizar, al menos, la prestación del servicio a los productores de ovino, caprino y porcino y posteriormente ampliarlo a reses de mayor tamaño, como el equino y el bovino. Por último, Pachón ha explicado que a su juicio el



servicio deberá ser público, para ofrecer una garantía de continuidad a los ciudadanos, y que deberá estar dotado de personal, no sólo para las tareas directamente relacionadas con el sacrificio y despiece de los animales, sino, lógicamente, conductores y veterinarios para facilitar el transporte y supervisar el proceso.

## UCA solicita al Principado la implantación de un matadero móvil para Asturias

El pasado mes de julio, haciéndose eco de las peticiones de los ganaderos de varias zonas de Asturias, la Unión de Campesinos Asturianos registró ante la Consejería de Medio Rural y Política Agraria una solicitud para el estudio e implantación de un matadero móvil en Asturias, de forma que se evite a los ganaderos el transporte por sus propios medios de sus reses al matadero, reduciendo costes y racionalizando todo el proceso.

UCA pone el acento sobre las razas autóctonas como la Oveja Xalda, la Cabra Bermeya, el Asturcón y las vacas de las razas Asturiana de los Valles y de la Montaña, que "constituyen un elemento caracterizador en el paisaje rural asturiano, suponiendo un auténtico patrimonio genético, no sólo por su singularidad sino, precisamente, por su mejor adaptación a nuestro paisaje. Todas ellas son razas consideradas como dignas de protección, al igual que la Pita Pinta o el Cochu Asturcelta o Gochu'l País". Razas que, además, gozan de gran prestigio desde el punto de vista nutricional y culinario, "sirviendo de inspiración y base de numerosos platos de nuestra gastronomía, que a su vez integran el acervo cultural asturiano y suponen un atractivo turístico de innegable valor."



- Una saga médica dental de **cuatro generaciones y más de 100 años** de experiencia.
- Un equipo experimentado y altamente cualificado de profesionales, en constante formación.
- Instalaciones de vanguardia con equipos tecnológicos de última generación, que nos permiten obtener **diagnósticos mas precisos** y ofrecer **tratamientos mas eficaces**.
- Una atención personalizada, con un alto nivel de compromiso y dedicación, garantizan la **mayor calidad** en nuestros tratamientos y la **satisfacción de los pacientes**.
- Todo el tratamiento quirúrgico (extracciones, implantes, etc.) en **una sola sesión con sedación**.
- **Sedación** medicamentosa y **Anestesia General** controlada por **Anestesisitas**.
- Somos clínica de referencia para las principales compañías de seguros: Dkv, Mapfre, Cigna, Caser, Antares, Generali, Ocaso, Asisa, Santa Lucía, etc.

#### Especialidades Dental:

- Implantología Convencional
- Implantología Avanzada
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Apnea del Sueño
- Periodoncia
- Odontología Integral
- Odontopediatría
- Ortodoncia

#### Especialidades Cirugía Estética:

- Rinoplastia Ultrasónica
- Blefaroplastia con Laser de CO2
- Otoplastia
- Queiloplastia
- Mentoplastia
- Eliminación de manchas
- Eliminación de arrugas

#### Prestaciones gratuitas

Extracción simple, Urgencias, Diagnóstico, Radiología intraoral, Ortopantomografía, Limpiezas, Desensibilización, Consultas y curas, Tratamientos médicos, Limpiezas postratamiento, Revisiones.

#### Descuentos

Empaste simple 25%

Resto de empastes y endodoncias 10%

*\* Sólo aplicables sobre tarifa de clínica, no sobre tarifa de seguro.*

***Posibilidad de fraccionamiento de pagos hasta en 60 meses sin intereses.***

Aplicable a familiares directos de 1er grado.

# BAREMOS POR DAÑOS

Según resolución de 29 de diciembre de 2023, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprueba el baremo de las indemnizaciones para los pagos derivados de los daños producidos por especies de la fauna silvestre cinegética y de protección especial a la agricultura y ganadería del Principado de Asturias.

## IMPORTES DE VALORACIÓN PARA LA INDEMANIZACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN EL SECTOR GANADERO.

- Bovino (cuadro de la resolución BOPA)
- Equino (cuadro de la resolución BOPA)
- Asnos y mulas (cuadro de la resolución BOPA)
- Ovino/caprino (cuadro de la resolución BOPA)
- Ovino/caprino autóctono (cuadro de la resolución BOPA)
- Porcino (cuadro de la resolución BOPA)
- Aves (cuadro de la resolución BOPA)
- Conejos (cuadro de la resolución BOPA)
- Apicultura (cuadro de la resolución BOPA)
- Perros (cuadro de la resolución BOPA)

## IMPORTES DE VALORACIÓN PARA LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

- Producción hortícola, cerealística y forrajera (cuadros de la resolución BOPA)

### ANEXO I

Importes de valoración para la indemnización de daños producidos en el sector ganadero.

| BOVINO                     | RAZA                |          |                   |                  |         |             |
|----------------------------|---------------------|----------|-------------------|------------------|---------|-------------|
|                            | ASTURIANA DE VALLES |          | ASTURIANA MONTAÑA | CONJUNTO MESTIZO | FRISONA | OTRAS RAZAS |
|                            | CULÓN (*)           | NO CULÓN |                   |                  |         |             |
| TERNEROS-AS 0-3 MESES      | 770 €               | 520 €    | 385 €             | 300 €            | 190 €   | 275 €       |
| TERNEROS-AS >3 ≤6 MESES    | 990 €               | 695 €    | 495 €             | 420 €            | 410 €   | 340 €       |
| TERNEROS-AS >6 ≤12 MESES   | 1090 €              | 795 €    | 815 €             | 550 €            | 600 €   | 520 €       |
| AÑOJAS >12 MESES ≤24 MESES | 1.300 €             | 990 €    | 960 €             | 650 €            | 1.080 € | 550 €       |
| NOVILLAS                   | 1.455 €             | 1.050 €  | 1.125 €           | 1.000 €          | 1.200 € | 725 €       |
| VACAS <6 AÑOS              | 1.520 €             | 1.190 €  | 1.410 €           | 1.250 €          | 1.475 € | 795 €       |
| VACAS DE 6 A 9 AÑOS        | 1.455 €             | 1.320 €  | 1.245 €           | 1.100 €          | 915 €   | 685 €       |
| VACAS >9 AÑOS              | 1.190 €             | 1.055 €  | 815 €             | 900 €            | 660 €   | 620 €       |
| SEMENTALES ≤9 AÑOS         | 1.720 €             | 1.320 €  | 1.300 €           | 1.000 €          | 575 €   | 750 €       |
| SEMENTALES >9 AÑOS         | 1.280 €             | 925 €    | 760 €             | 700 €            | 530 €   | 685 €       |
| BUEYES ≤6 AÑOS             | -                   | 1.050 €  | 760 €             | 700 €            | -       | 795 €       |
| BUEYES >6 AÑOS             | -                   | 915 €    | 650 €             | 600 €            | -       | 750 €       |

| EQUINO              | CLASIFICACIÓN  |                 |                                           |          | ASNOS Y MULAS       |                  |
|---------------------|----------------|-----------------|-------------------------------------------|----------|---------------------|------------------|
|                     | APTITUD LIGERA | APTITUD CÁRNICA | HISPANO BRETÓN (y razas morfotipo pesado) | ASTURCÓN | EDAD                | SIERRA / CRUZADO |
| 0-6 MESES           | 200 €          | 400 €           | 550 €                                     | 400 €    | ≤1 MES              | 121 €            |
| ≥6 MESES <12 MESES  | 310 €          | 510 €           | 750 €                                     | 630 €    | > 1 MES ≤3 MESES    | 132 €            |
| ≥1 AÑO <3 AÑOS      | 365 €          | 730 €           | 1.000 €                                   | 880 €    | >3 MESES ≤10 MESES  | 132 €            |
| ≥3 AÑOS <18 AÑOS    | 440 €          | 900 €           | 1.200 €                                   | 990 €    | >10 MESES ≤24 MESES | 165 €            |
| DESVEJE (≥ 18 AÑOS) | 100 €          | 250 €           | 350 €                                     | 195 €    | >24 MESES ≤8 AÑOS   | 165 €            |
|                     |                |                 |                                           |          | >8 AÑOS ≤18 AÑOS    | 165 €            |
|                     |                |                 |                                           |          | DESVEJE (>18 AÑOS)  | 66 €             |



OVINO / CAPRINO

| OVINO/CAPRINO              | OVINO | CAPRINO |
|----------------------------|-------|---------|
| 0-6 MESES                  | 77 €  | 105 €   |
| >6 MESES ≤12 MESES         | 105 € | 121 €   |
| >1 AÑO ≤6 AÑOS HEMBRAS     | 110 € | 132 €   |
| >1 AÑO ≤6 AÑOS MACHOS      | 143 € | 176 €   |
| DESVIEJE HEMBRAS (>6 AÑOS) | 66 €  | 77 €    |
| DESVIEJE MACHOS (>6 AÑOS)  | 72 €  | 83 €    |

OVINO / CAPRINO AUTÓCTONO

| OVINO/CAPRINO AUTÓCTONO     | OVEJA XALDA | CABRA BERMEYA |
|-----------------------------|-------------|---------------|
| 0-6 MESES                   | 121 €       | 132 €         |
| >6 MESES ≤12 MESES          | 132 €       | 143 €         |
| >1 AÑO ≤10 AÑOS HEMBRAS     | 143 €       | 160 €         |
| >1 AÑO ≤10 AÑOS MACHOS      | 182 €       | 215 €         |
| DESVIEJE HEMBRAS (>10 AÑOS) | 94 €        | 105 €         |
| DESVIEJE MACHOS (>10 AÑOS)  | 105 €       | 116 €         |

PORCINO / GOCHU ASTURCELTA

| PORCINO                   | GOCHU ASTURCELTA |
|---------------------------|------------------|
| ≤2 MESES (LECHONES)       | 33 €             |
| >2MESES ≤4 MESES (RECRÍA) | 88 €             |
| >4MESES ≤2 AÑOS (CEBO)    | 198 €            |
| REPRODUCTORES (1-5 AÑOS)  | 330 €            |
| DESVIEJE (>5 AÑOS)        | 143 €            |

AVES

|         | GALLO | GALLINA | PITA PINTA | OCAS/<br>GANSOS | PATOS | PAVOS |
|---------|-------|---------|------------|-----------------|-------|-------|
| POLLOS  | 6     |         | 9          | 17              | 7     | 7     |
| ADULTOS | 33    | 11      | 44         | 17              | 39    | 28    |

CONEJOS

11 €

APICULTURA

|                                                                                 |                               |              |       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------|
| ELEMENTOS DE LA COLMENA                                                         | COLMENAS                      | CAJA         | 22 €  |
|                                                                                 |                               | CUADRO (Ud.) | 2 €   |
|                                                                                 |                               | TAPA         | 22 €  |
|                                                                                 |                               | BASE         | 22 €  |
|                                                                                 | ALZA                          | CAJA         | 17 €  |
|                                                                                 |                               | CUADRO (Ud.) | 1,7 € |
|                                                                                 | MEDIA ALZA                    | CAJA         | 10 €  |
|                                                                                 |                               | CUADRO(Ud.)  | 1,7 € |
| PRODUCCIÓN DE MIEL                                                              | TRUÉBANO                      | Unidad       | 99 €  |
|                                                                                 | PRODUCCIÓN MIEL DE UN ALZA    |              | 138 € |
|                                                                                 | PRODUCCIÓN MIEL DE MEDIA ALZA |              | 83 €  |
| ENJAMBRE O NÚCLEOS (incluye la miel de alimentación en cualquier época del año) | DE 5 CUADROS                  |              | 88 €  |
|                                                                                 | DE 10 CUADROS                 |              | 110 € |

PERROS

| RAZAS    | CACHORROS | ADULTOS |
|----------|-----------|---------|
| MASTÍN   | 330 €     | 640 €   |
| PASTORES | 220 €     | 530 €   |



## ANEXO II

Importes de valoración para la indemnización de daños producidos en el sector hortofrutícola

## PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, CEREALÍSTICA Y FORRAJERA

| HORTÍCOLAS | Judías grano                                                                              | TIPO CULTIVO                                                                                          | Variedad                                    | FASE                                         | Condiciones  | Baremo (10)<br>(€/m²) |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|-----------------------|
|            |                                                                                           | FABA GRANJA<br>Densidad entre 55.000 y 70.000<br>plantas por ha                                       | Sola                                        | Sembrado<br>(sólo plantas irre recuperables) | Sí resiembra | 0,07 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             |                                              | No resiembra | 0,58 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)  |              | 1,15 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Madurez                                      |              | 2,30 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | Con maíz                                    | Sembrado                                     | Sí resiembra | 0,08 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             |                                              | No resiembra | 0,36 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)  |              | 0,72 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Madurez                                      |              | 1,44 €                |
|            |                                                                                           | JUDÍAS TIPO MATA ALTA<br>DISTINTAS DE FABA GRANJA<br>Densidad entre 55.000 y 70.000<br>plantas por ha | Sola                                        | Sembrado                                     | Sí resiembra | 0,04 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             |                                              | No resiembra | 0,3 €                 |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)  |              | 0,62 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Madurez                                      |              | 1,12 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | Con maíz                                    | Sembrado                                     | Sí resiembra | 0,05 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             |                                              | No resiembra | 0,18 €                |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)  |              | 0,37 €                |
|            | Madurez                                                                                   |                                                                                                       |                                             | 0,74 €                                       |              |                       |
|            | VERDINA<br>Densidad de 12 plantas por m²                                                  |                                                                                                       | Sembrado                                    | Sí resiembra                                 | 0,04 €       |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | No resiembra                                 | 0,45 €       |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | Intermedia (sólo plantas irre recuperables) |                                              | 0,9 €        |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | Madurez                                     |                                              | 1,8 €        |                       |
|            |                                                                                           | JUDÍAS TIPO MATA BAJA                                                                                 | Sembrado                                    | Sí resiembra                                 | 0,04 €       |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       |                                             | No resiembra                                 | 0,15 €       |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | Intermedia (sólo plantas irre recuperables) |                                              | 0,3 €        |                       |
| Madurez    |                                                                                           |                                                                                                       | 0,60 €                                      |                                              |              |                       |
| Otros      | PATATAS                                                                                   | Sembrado                                                                                              | Sí resiembra                                | 0,15 €                                       |              |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | No resiembra                                | 0,23 €                                       |              |                       |
|            |                                                                                           | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)                                                           |                                             | 0,45 €                                       |              |                       |
|            |                                                                                           | Madurez                                                                                               |                                             | 0,9 €                                        |              |                       |
|            | RESTO HORTÍCOLAS (guisantes, judías vaina, cebo-<br>llas, puerros, coles, lechugas, etc.) | Sembrado                                                                                              | Sí resiembra                                | 0,5 €                                        |              |                       |
|            |                                                                                           |                                                                                                       | No resiembra                                | 0,8 €                                        |              |                       |
|            |                                                                                           | Intermedia (sólo plantas irre recuperables)                                                           |                                             | 1 €                                          |              |                       |
|            |                                                                                           | Madurez                                                                                               |                                             | 2 €                                          |              |                       |

## PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, CEREALÍSTICA Y FORRAJERA

| PRODUCCIÓN FORRAJERA                                                  | Maíz forrajero                            | TIPO/FASE                |                       | Condiciones                                           |                        | Baremo (€/m²)                           |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                       |                                           | FASE SEMBRADO            |                       | Sí resiembra                                          |                        | 0,12                                    |
|                                                                       |                                           |                          |                       | No resiembra y fases intermedias                      |                        | 0,19                                    |
|                                                                       |                                           | FASE MADUREZ             |                       |                                                       |                        | 0,38                                    |
|                                                                       | Herbáceos                                 | PRADERA ARTIFICIAL       |                       | 0-300 m snm (3 cortes)                                |                        | 0,16 (daño en hierba); 0,29 (hozaduras) |
|                                                                       |                                           |                          |                       | 300-900 m snm (2 cortes)                              |                        | 0,13 (daño en hierba); 0,23 (hozaduras) |
|                                                                       |                                           |                          |                       | > 900 m snm (1 corte)                                 |                        | 0,11 (daño en hierba); 0,18 (hozaduras) |
|                                                                       |                                           |                          |                       | Rotacionales con maíz forrajero (sólo daño en hierba) | 0-300 m snm (3 cortes) | 0,11 (daño en hierba)                   |
|                                                                       |                                           | 300-900 m snm (2 cortes) | 0,09 (daño en hierba) |                                                       |                        |                                         |
|                                                                       |                                           | > 900 m snm (1 corte)    | 0,07 (daño en hierba) |                                                       |                        |                                         |
|                                                                       |                                           | PRADERA NATURAL          |                       | 0-300 m snm (3 cortes)                                |                        | 0,09 (daño en hierba); 0,15 (hozaduras) |
|                                                                       |                                           |                          |                       | 300-900 m snm (2 cortes)                              |                        | 0,07 (daño en hierba); 0,12 (hozaduras) |
|                                                                       |                                           |                          |                       | > 900 m snm (1 corte)                                 |                        | 0,05 (daño en hierba); 0,09 (hozaduras) |
|                                                                       | PASTIZAL                                  |                          |                       |                                                       | 0,16 (hozaduras)       |                                         |
| DAÑOS PASTIZAL RATA TOPERA (En zonas criticas y en periodos acotados) |                                           |                          |                       | 0,035 € (daño en hierba)                              |                        |                                         |
| CEREALES DE VERANO                                                    |                                           | Maíz grano               |                       | 0,4                                                   |                        |                                         |
| CEREALES DE INVIERNO                                                  |                                           | Escanda, Trigo, Centeno  |                       | 0,41                                                  |                        |                                         |
| SILOS (7)                                                             | Maíz forrajero                            |                          | MACROSILO             | Trinchera y zanja                                     | 90 €/m³                |                                         |
|                                                                       |                                           |                          | MICROSILO             | Plataforma                                            | 67 €/m³                |                                         |
|                                                                       |                                           |                          |                       | 100 €/ud                                              |                        |                                         |
|                                                                       | Pradera artificial/Raigrás                |                          | MACROSILO             | Trinchera y zanja                                     | 43 €/m³                |                                         |
|                                                                       |                                           |                          | Plataforma            | 32 €/m³                                               |                        |                                         |
|                                                                       | MICROSILO                                 |                          | 40 €/ud               |                                                       |                        |                                         |
|                                                                       | Microsilo Pradera natural (forraje verde) |                          | 30 €/ud               |                                                       |                        |                                         |
| Microsilo Pradera natural (forraje prehenificado)                     |                                           | 25 €/ud                  |                       |                                                       |                        |                                         |



PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA

|                                                                                                                                                                                                                                | TIPO CULTIVO                                                     | CLASE EDAD                                                                                                                                | TIPO DAÑO                                    |                 | PRECIO          |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|
| PRODUCTOS FRUTÍCOLAS<br><br>Se consideran como irrecuperables aquellos ejemplares que inevitablemente se van a secar, no así aquellos que han sido comidos en su guía principal y puedan ser reorientados a un cultivo en vaso | PEPITA, HUESO, FRUTOS SECOS:<br>Pies aislados y pequeños huertos | Reciente trasplante (hasta 1 año desde el trasplante)                                                                                     | Recuperables                                 | Afección severa | 2,75 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 1,37 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 6,6 €/ud        |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Jóvenes ( De 1 a 4 años): Producción incipiente                                                                                           | Recuperables                                 | Afección severa | 3,69 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 1,84 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 14,52 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Medianos (De 4 a 7 años): Producción media                                                                                                | Recuperables                                 | Afección severa | 12,5 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 6,25 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 43,45 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Adultos (De 7 a 25 años): Plena producción                                                                                                | Mordisqueados                                | Afección severa | 23,9 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 11,95 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 75,4 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                | PEPITA, HUESO, FRUTOS SECOS:<br>Plantaciones comerciales         | Reciente trasplante<br>(Francos hasta 2 años desde el trasplante) (Clonales y semienanos hasta 1 año desde el trasplante)                 | Recuperables                                 | Afección severa | 3,85 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 1,92 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables (parte afectada > 75%)        |                 | 7,7 €/ud        |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Jóvenes : Producción incipiente<br>(Francos de 2 a 10 años desde el trasplante) (Clonales y semienanos de 1 a 4 años desde el trasplante) | Recuperables                                 | Afección severa | 5,66 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 2,83 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 39,87 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Medianos: Producción media<br>(Francos de 10 a 20 años desde el trasplante) (Clonales y semienanos de 4 a 7 años desde el trasplante)     | Recuperables                                 | Afección severa | 14,85 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 7,42 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 104,5 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Adultos: Plena producción<br>(Francos de 20 a 50 años desde el trasplante) (Clonales y semienanos de 7 a 30 años)                         | Recuperables                                 | Afección severa | 26,8 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              | Afección media  | 13,4 €/ud       |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           | Irrecuperables                               |                 | 173,8 €/ud      |           |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | Viejos: Producción baja. (Francos de más de 50 años) (Clonales y semienanos de más de 30 años)                                            |                                              | Recuperables    |                 | 3,57 €/ud |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  | VIÑEDOS (10)                                                                                                                              | Daños en cepa en plena producción (> 2 años) | Recuperables    | Afección severa | 2,47 €/ud |
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                  |                                                                                                                                           |                                              |                 | Afección media  | 1,23 €/ud |
|                                                                                                                                                                                                                                | Irrecuperables                                                   |                                                                                                                                           |                                              | 25 €/ud         |                 |           |
|                                                                                                                                                                                                                                | Fruta comida en planta (sarmientos con producción)               |                                                                                                                                           |                                              |                 | 1 €/kg          |           |



## PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA

|                                                                                                                                                                                                                                 | TIPO CULTIVO      | CLASE EDAD                                  | TIPO DAÑO                                   |                 | PRECIO                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------|
| PRODUCTOS FRUTÍCOLAS<br><br>Se consideran como irrecuperables aquellos ejemplares que inevitablemente se van a secar, no así aquellos que han sido comidos en su guía principal y puedan ser reorientados a un cultivo en vaso. | KIWIS (11)        | Jóvenes (hasta 3 años, sin producción)      | Recuperable                                 | Afección severa | 13,31 €/ud                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             |                                             | Afección media  | 6,65 €/ud                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   | Medianos (de 3 a 7 años, producción media)  | Recuperable                                 | Afección media  | 14,93 €/ud                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             | Irrecuperable                               |                 | 185,13 €/ud                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   | Adultos (más de 7 años)                     | Recuperable                                 | Afección severa | 47,19 €/ud                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             |                                             | Afección media  | 23,59 €/ud                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             | Irrecuperable                               |                 | 303 €/ud                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                 | FRUTOS ROJOS (12) | Arándano                                    | Daño en planta con producción               | Hasta 9 años    | 2,5 €/rama principal rota (máx: 12 €/planta) |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             |                                             | De 10 a 20 años | 1,5 €/rama principal rota (máx: 8 €/planta)  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             | Fruta comida en planta (sin daño en planta) |                 | 4,5 €/kg                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   | Frambuesa (daños en cañas plena producción) | Variedades no remontantes                   |                 | 4 €/ud                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                                             | Variedades remontantes                      |                 | 5 €/ud                                       |

## NOTAS ANEXO I Y ANEXO 2:

- Cuando se determine que la especie causante del daño sea el oso pardo cantábrico, el valor de tasación será incrementado en un 20% según lo dispuesto en el Decreto 21/91, de 20 de febrero, por el que se regulan las indemnizaciones por daños ocasionados por el oso en el Principado de Asturias.
- Cuando se determine que la especie causante del daño sea el lobo ibérico y éste se produzca en un territorio incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos del Principado de Asturias, recogidos en la Ley Autonómica 5/91, de protección de los espacios naturales en Asturias, y por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015), el valor de tasación se incrementará en un 10%, según lo dispuesto en el Decreto 23/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- Cuando el daño se produzca sobre especímenes pertenecientes a razas con un valor económico singular, se requiere tasación sobre informe técnico.
- Cuando el daño se produzca sobre variedades del sector hortofrutícola integradas bajo Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas, con certificado de su Consejo Regulador o equivalente, o Certificado de Producción Ecológica, el valor de tasación se incrementará en un 10%.
- La ocurrencia de varios incrementos acumulados en un solo expediente, tendrá un incremento máximo del 20% sobre el valor de indemnización.
- Mientras se mantengan las actuales circunstancias de inclusión del lobo en el LESPRES, y la paralización de ejecución de controles poblacionales de esta especie, se asimila los daños de esta a los de oso quedando el valor de tasación incrementado en un 20%.



# PRECIOS DE LA MADERA EN ASTURIAS

## APROVECHAMIENTOS MADERABLES

### MADERA DE SIERRA <sup>1 2</sup>

(rolla derecha, verde y sin azular)

|                            | Madera en Pie  | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica |
|----------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| Pino radiata Ø 14 a 19 cm  | 16/22 €/m³ c/c | 33/39 €/t c/c            | 43/49 €/t c/c     |
| Pino radiata Ø 20 a 29 cm  | 22/28 €/m³ c/c | 39/45 €/t c/c            | 49/56 €/t c/c     |
| Pino radiata Ø >30 cm      | 26/33 €/m³ c/c | 43/50 €/t c/c            | 53/60 €/t c/c     |
| Pino pinaster Ø 14 a 19 cm | 12/16 €/m³ c/c | 29/33 €/t c/c            | 39/43 €/t c/c     |
| Pino pinaster Ø 20 a 29 cm | 20/25 €/m³ c/c | 38/43 €/t c/c            | 47/53 €/t c/c     |
| Pino pinaster Ø >30 cm     | 24/30 €/m³ c/c | 41/48 €/t c/c            | 51/58 €/t c/c     |
| Eucalipto Ø >35            | 34/38 €/m³ c/c | 50/56 €/t c/c            | 60/66 €/t c/c     |
| Castaño (según usos)       | 52/70 €/m³ c/c | 80/110 €/t c/c           | 90/120 €/t c/c    |
| Roble (según usos)         | 54/70 €/m³ c/c | 80/110 €/t c/c           | 95/120 €/t c/c    |

### MADERA PARA TABLERO <sup>2</sup>

(cualquier calidad incluyendo piezas torcidas o secas)

|                           | Madera en Pie | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica |
|---------------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Pino (€/m³ c/c)           | 18/26         | 32/36                    | 45/55             |
| Eucalipto Ø >8 (€/m³ c/c) | 18/24         | 37/42                    | 50/55             |
| Eucalipto Ø <8 (€/m³ c/c) | 4/8           | 24/28                    | 35/40             |

### CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE <sup>4</sup>

|                   |               |
|-------------------|---------------|
| modelo PEFC       | 1,00/2,00 €/t |
| modelo FSC        | 1,00/2,00 €/t |
| modelo PEFC + FSC | 2,00/3,00 €/t |

### MADERA DE DESENROCHO Y CHAPA <sup>1 2</sup>

(rolla limpia de nudos, derecha y sin azular)

|                                | Madera en Pie  | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica |
|--------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| Pino pinaster desenrollo Ø>38  | 33/38 €/m³ c/c | 51/57 €/m³ c/c           | 57/68 €/m³ c/c    |
| Pino radiata desenrollo Ø>38   | 35/40 €/m³ c/c | 53/58 €/m³ c/c           | 57/67 €/m³ c/c    |
| Pino pinaster chapa plana Ø>55 | 37/42 €/m³ c/c | 55/60 €/m³ c/c           | 62/67 €/m³ c/c    |
| Pino radiata chapa plana Ø>55  | 39/44 €/m³ c/c | 57/62 €/m³ c/c           | 64/69 €/m³ c/c    |
| Eucalipto desenrollo Ø>38      | 40/60 €/m³ c/c | 60/80 €/m³ c/c           | 70/90 €/m³ c/c    |
| Eucalipto chapa plana Ø>70     | 60/70 €/m³ c/c | 80/90 €/m³ c/c           | 90/100 €/m³ c/c   |

### MADERA PARA PASTA DE CELULOSA <sup>1 2 3</sup>

|                                      | Madera en Pie  | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| Eucalipto globulus Ø>7               | 28/33 €/m³ c/c | 47/51 €/t c/c            | 55/65 €/t c/c     |
| Eucalipto globulus Ø>7 s/c           | 34/39 €/m³ s/c | 52/57 €/t s/c            | 65/70 €/t s/c     |
| Eucalipto Ø>7 (otras variedades)     | 23/28 €/m³ c/c | 41/46 €/t c/c            | 50/55 €/t c/c     |
| Eucalipto Ø>7 (otras variedades) s/c | 28/33 €/m³ s/c | 46/51 €/t s/c            | 55/60 €/t s/c     |
| Empacado de madera (aprox. 400 kg)   | -              | 14/18 €/unidad           | 28/35 €/unidad    |

### Madera de eucalipto sobredimensionada

#### 7€ / tonelada más sobre precio de tarifa

de madera de eucalipto *Globulus* procedente de parcelas que cumplan el criterio de madera sobredimensionada\*

#### \*Requisitos:

Que 1 de cada 10 árboles tengan un diámetro igual o superior a 70 cm (en la parte más estrecha del árbol).

# PRECIOS DE LA MADERA EN ASTURIAS

## MADERA PARA BIOMASA RECOGIDO EN FÁBRICA (astilla y pellet)

|                                                                          | Madera en Pie | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| Coníferas (€/t c/c)                                                      | 8/15          | 25/30                    | 35/45             |
| Puntal y leñas diversas especies (€/t c/c)                               | 0/12          | 18/30                    | 28/40             |
| Restos de corta de diversas especies (€/t c/c)                           | 0/2           | 10/20                    | 20/30             |
| Astilla industrial para térmica 35% humedad (€/t c/c)                    | -             | -                        | 90/130            |
| Astilla domestica P63 (calefacción, agua caliente) 30% humedad (€/t c/c) | -             | -                        | 120/150           |
| Pacas de madera (€/t c/c) (aprox. 400 kg)                                | -             | -                        | 27/35             |

Nomenclatura:

Ø diámetro en punta delgada c/c con corteza s/c sin corteza

## MADERA PARA LEÑAS

|                                                      | Parque a carga de camión | Parque de Fábrica | PVP consumidor final |
|------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| Roble/Haya (€/t)                                     | 40/46                    | 50/55             | 140/160              |
| Castaño (€/t)                                        | -                        | 40/50             | 95/120               |
| Pino (€/t)                                           | 10/15                    | 20/30             | 55/65                |
| Eucalipto (€/t)                                      | 30/36                    | 40/46             | 70/80                |
| Árboles de ribera (chopo, aliso, etc.), Abedul (€/t) | 10/15                    | 20/30             | 55/65                |
| Serrín (€/t)                                         | -                        | -                 | 35/40                |

## MULTIFUNCIONALIDAD DEL MONTE

### OTROS APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DEL MONTE

|                                                                | Campo     | Almacén (tras recogida en monte) | Mayorista | PVP consumidor final | Tendencia |
|----------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|----------------------|-----------|
| Castañas (€/kg)                                                | 1,20/1,50 | 2,00/2,50                        | 3,50/4,00 | 6,50 en adelante     | Estable   |
| Nuez (€/kg)                                                    | 1,50/2,50 | 3,00/4,00                        | 5,00/6,00 | 7,00 en adelante     | Estable   |
| Avellanas (€/kg)                                               | 2,50/3,50 | 3,50/4,50                        | 6,00/7,00 | 9,00 en adelante     | Estable   |
| Arándano (€/kg)<br>Según tamaño y variedad                     | -         | 4,00/4,50                        | 8,00/9,00 | 12,00/14,00          | Estable   |
| Setas (€/kg)<br>(dependiendo del tipo de seta)                 | -         | 15/25                            | -         | 25,00 en adelante    | Alza      |
| Resina (€/kg)                                                  | -         | 1,00/1,20                        | -         | -                    | Estable   |
| Miel (€/kg)                                                    | -         | 4,00/5,00                        | 5,00/8,00 | 9,00 en adelante     | Estable   |
| Créditos de carbono - CO <sub>2</sub><br>(según especie, €/ha) | 85/110    |                                  |           |                      | Alza      |



#### NOTA.

<sup>1</sup> Los precios de la madera en pie son orientativos para montes con unas condiciones de gastos de explotación óptimas y una calidad y estado sanitario aceptables. La Asociación de Propietarios Forestales de Asturias destaca que en los precios influye mucho la superficie de la parcela, las infraestructuras de que ésta disponga, así como la accesibilidad de la maquinaria para la corta, carga y transporte de la madera.

<sup>2</sup> Los precios de la madera en rollo apilada en parque a carga de camión, las medidas de los diámetros son en punta delgada (cara del tronco de menor diámetro) y sin contar la corteza. Los precios de la rolla son para madera sin clasificar y en buen estado sanitario.

<sup>3</sup> Referente a la madera para pasta de celulosa, ENCE llega a pagar hasta 7,00 €/t c/c más por lotes de madera sobredimensionada (uno de cada diez árboles superiores a 70 cm).

<sup>4</sup> El precio de la madera de eucalipto para pasta de papel puede incrementarse entre 1 y 3 euros en tonelada si se trata de madera certificada.

Estos precios tienen un fin exclusivamente orientativo para el productor de madera y han sido proporcionados por selvicultores e industrias de la madera del Principado de Asturias.

Los márgenes de precios que se indican obedecen al precio mínimo y máximo de cada producto que ha sido facilitado. Aprovechar para manifestar agradecimiento a todas las personas y empresas que han colaborado.

Para obtener los precios por tonelada en verde recién apeada con corteza, hay que dividir los precios de la tabla por los siguientes índices de conversión. Eucaliptus globulus 1,16; Eucaliptus nitens 1,02; pinos 1,00.

Los precios indicados son IVA NO INCLUIDO.

Debido a las alteraciones continuas que sufre el mercado a causa de la actual situación sanitaria, se puede consultar periódicamente los precios actualizados en [www.profoas.com](http://www.profoas.com) o dirigirse a la Asociación de Propietarios Forestales de Asturias - PROFOAS.



# ¡¡ AFÍLIATE !!

## EN DEFENSA DE TUS INTERESES



NOMBRE ..... APELLIDOS .....

FECHA DE NACIMIENTO ..... NIF ..... TELÉFONO .....

DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....

DOMICILIACIÓN BANCARIA .....

BANCO O CAJA .....

NÚMERO DE CUENTA (24 DÍGITOS) IBAN I I I .....

Ruego atiendan los recibos que pasaran a mi nombre la UNIÓN DE CAMPESINOS  
ASTURIANOS (UCA) como cuota de asociado de la misma. Atentamente.

FIRMA CONFORME

..... de ..... de 20

**NOS GUSTA  
SER LA BANCA**  
*que siempre quisimos ser*

oficina  
**53**

*"No importa si un fondo  
está en campaña.  
Aquí, lo que importa,  
son las necesidades  
del cliente".*

**Elena García.**

Hay muchas formas de definir  
**PROFESIONALIDAD.**  
Nosotros, preferimos hacerlo  
con ejemplos.



Red de  
oficinas



Nueva oficina  
digital



Red de  
cajeros



Servicio de  
atención digital



[cajaruraldeasturias.com](http://cajaruraldeasturias.com)



**CAJA RURAL  
DE ASTURIAS**